

Portoviejo, Octubre 21 del 2013

Señor
Representante Legal de la Compañía ROMANZA S.A.
Ciudad.

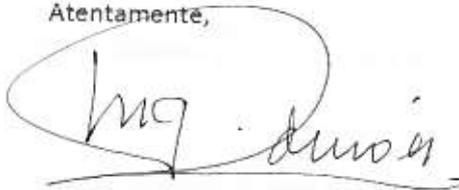
De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, propiedad de la señor Román Burgos Manuel Augusto en favor de los señores Román Zambrano José Antonio con veinte acciones y Benjamín Garrett Neikirk con treinta acciones.

El cedente deja expresa constancia que, debidamente autorizado por su cónyuge, transfiere las acciones que le corresponde en el capital de la compañía, a favor de los cesionarios, sin reservarse ningún derecho sobre la misma, y con todas las obligaciones y derecho inherentes a ella, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de los cesionarios, a su entera satisfacción.

Los cesionarios dejan expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Manuel Augusto Román Burgos
CEDENTE



José Antonio Román Zambrano
CESIONARIO



Benjamín Garrett Neikirk
CESIONARIO



Olga Teodora Zambrano Palma

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Portoviejo.

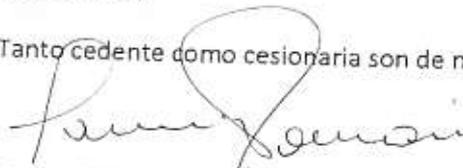
Señor Intendente:

Con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales, cumpro en comunicar que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ROMANZA S.A. la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES
Román Burgos Manuel Augusto	Román Zambrano José Antonio	20
Román Burgos Manuel Augusto	Benjamín Garrett Neikirk	30

Tanto como Roman Burgos manuel Augusto y Roman zambrano Jose Antonio son de nacionalidad ecuatoriana, el cesionario Benjamin Garrett Neikirk es de nacionalidad Americana (Estados Unidos de America)

Tanto cedente como cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.



Manuel Atanacio Román Zambrano
REPRESENTANTE LEGAL

Portoviejo, Octubre 21 del 2013

Señor
Representante Legal de la Compañía ROMANZA S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, propiedad de la señor Román Burgos Manuel Augusto en favor de los señores Román Zambrano José Antonio con veinte acciones y Benjamín Garrett Neikirk con treinta acciones.

El cedente deja expresa constancia que, debidamente autorizado por su cónyuge, transfiere las acciones que le corresponde en el capital de la compañía, a favor de los cesionarios, sin reservarse ningún derecho sobre la misma, y con todas las obligaciones y derecho inherentes a ella, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de los cesionarios, a su entera satisfacción.

Los cesionarios dejan expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Manuel Augusto Román Burgos
CEDENTE



José Antonio Román Zambrano
CESIONARIO



Benjamín Garrett Neikirk
CESIONARIO



Olga Teodora Zambrano Palma

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Portoviejo.

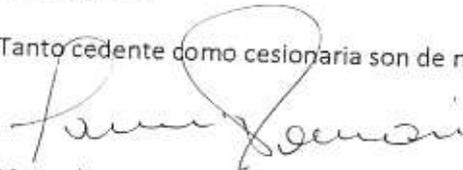
Señor Intendente:

Con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales, cumpro en comunicar que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ROMANZA S.A. la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES
Román Burgos Manuel Augusto	Román Zambrano José Antonio	20
Román Burgos Manuel Augusto	Benjamín Garrett Neikirk	30

Tanto como Roman Burgos manuel Augusto y Roman zambrano Jose Antonio son de nacionalidad ecuatoriana, el cesionario Benjamin Garrett Neikirk es de nacionalidad Americana (Estados Unidos de America)

Tanto cedente como cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.



Manuel Atanacio Román Zambrano
REPRESENTANTE LEGAL

Portoviejo, Octubre 21 del 2013

Señor
Representante Legal de la Compañía ROMANZA S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, propiedad de la señor Román Zambrano Manuel Atanacio en favor del señor Benjamín Garrett Neikirk con cincuenta acciones.

El cedente deja expresa constancia que, debidamente autorizado por su cónyuge, transfiere las acciones que le corresponde en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre la misma, y con todas las obligaciones y derecho inherentes a ella, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Manuel Atanacio Román Zambrano
CEDENTE



Benjamín Garrett Neikirk
CESIONARIO



Clara Lucia Murgueitio Eguez

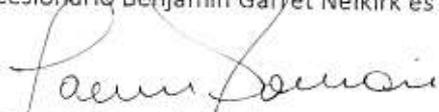
Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Portoviejo.

Señor Intendente:

Con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales, cumplo en comunicar que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ROMANZA S.A. la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES
Román Zambrano Manuel Atanacio	Benjamin Garrett Neikirk	50

El cedente Román Zambrano Manuel Atanacio tiene nacionalidad ecuatoriana, mientras que el cesionario Benjamin Garret Neikirk es de nacionalidad Americana (Estados unidos de Americana)


Manuel Atanacio Román Zambrano
REPRESENTANTE LEGAL